



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
[CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN]
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

JUAN CARLOS CASTRO ZEPEDA

OFICIO	CCJ-CUL-013-2024
FECHA	11/01/2024
	Día Mes Año

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se le hace saber que ha sido adjudicado para la prestación del servicio que enseguida se señala, derivado del Procedimiento de Adjudicación directa al ser una contratación mínima al no exceder las 2000 UMAS que marca el artículo 46 del referido Acuerdo.

CONTRATACIÓN:	Servicio de FUMIGACIÓN del inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán ubicada en Calle Dr. Baltazar Izaguirre Rojo No. 149 esquina con Avenida Agustín Melgar, colonia Chapultepec.
IMPORTE TOTAL:	\$57,837.60 (Cincuenta y siete mil ochocientos treinta y siete pesos 60/100 neda nacional) IVA incluido
PRESTADOR DE SERVICIOS:	JUAN CARLOS CASTRO ZEPEDA

Concepto	Servicio	Costo
Servicio de Fumigación por aspersión, desratización y estaciones para roedores, para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán por los meses de enero a diciembre de 2024, de acuerdo a los alcances técnicos entregados.	12	\$44,860.08
Servicio de Termonebulización (Diciembre 2024)	1	\$5,000.00
	SUBTOTAL	\$49,860.08
	IVA 16%	\$7,977.61
	TOTAL	\$57,837.69

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en la propuesta técnica presentada por el proveedor.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, en horario de 9:00 a 18:00 horas, para la formalización del contrato.

LIC. FLORENTINO VALENZUELA SOTO
DIRECTOR DE LA CCJ EN CULIACÁN